

CÓRDOBA

www.diariocordoba.com

Una mujer de 84 años fallece en el incendio de su vivienda

La investigación apunta a inhalación de humo como causa de la muerte



G.C. 15/11/2015

Una mujer de 84 años falleció a primeras horas de la madrugada de ayer en el incendio de su vivienda en Puente Genil. Según informó el servicio de coordinación de emergencias 112, varios vecinos alertaron del fuego poco antes de las doce y media de la madrugada. Inmediatamente se dio aviso, aunque cuando llegaron la víctima fue encontrada por los bomberos sobre su cama y ya fallecida. Fuentes cercanas a la investigación añadieron, por su parte, que todo apunta a que la muerte se produjo por inhalación de humo.

El fuego, según las primeras investigaciones, se inició en el salón de la vivienda, ubicada en la avenida de la Estación, por causas que se están analizando por la Guardia Civil, que ha activado el protocolo judicial para esclarecer el siniestro. Las llamas destrozaron totalmente el salón y su virulencia fue tal que los bomberos se vieron obligados a desalojar de manera preventiva a una familia que vive en la casa anexa a la siniestrada, aunque horas después estos pudieron regresar a la vivienda.

Hasta el lugar de los hechos se desplazaron dos patrullas de la Policía Local, la Guardia Civil, dos vehículos de bomberos con tres agentes y una ambulancia del centro hospitalario de alta resolución dotada con personal médico para atender a la víctima, aunque finalmente no fue necesario. La anciana fallecida vivía sola en la vivienda, que dispone de dos plantas, si bien ella solo ocupaba la parte baja debido a la enfermedad que sufría, que le impedía subir las escaleras. Esta zona de la casa ha quedado totalmente destruida por el fuego, aunque el inmueble no corre peligro.

CÓRDOBA

www.diariocordoba.com

Confirman la absolución de dos menores por abusos

EUROPA PRESS 15/11/2015

La Audiencia Provincial de Córdoba ha confirmado la sentencia del Juzgado de Menores de Córdoba que absolvió a dos menores, de unos 15 años de edad, que estaban acusados de delitos de agresión sexual y abuso sexual, supuestamente cometidos sobre una menor, de unos 13 años de edad en el momento de los hechos, que presenta "un leve retraso madurativo", con "una discapacidad del 39 por ciento", en Puente Genil. Según recoge la sentencia de la Audiencia, el tribunal ha revisado la prueba practicada, "comprobando la coherencia aplicada al caso por el juez", todo ello conforme a las razones que explica para aplicar el principio in dubio pro reo y llegar a la conclusión de "no poder considerarse acreditado que existiese una oposición" por parte de la menor a la ejecución de los actos o, por lo menos, que lo comunicase a los menores.

El 35% de las consultas al Centro de la Mujer son por malos tratos

J. M. CABEZAS | 15.11.2015 - 05:01

La responsable del departamento jurídico del Centro de Información a la Mujer, Inmaculada Muñoz, ha informado del incremento del número de consultas, que prácticamente se han duplicado en los últimos dos años, al tiempo que han incrementado los expedientes relacionados con el maltrato. Desde enero, en concreto, se han abierto 63 nuevos expedientes, de los que un 35,08% lo son por casos de violencia de género (el doble que en 2013), mientras que el resto versan sobre divorcios, guarda y custodia de menores, régimen de visitas e impago de pensiones, principalmente. Actualmente, en torno a una treintena de mujeres tienen órdenes de protección, contando muchas de ellas con un dispositivo de teleasistencia móvil. Asimismo, también se han tramitado cuatro procedimientos de acogida, 36 solicitudes de renta activa de inserción y 11 del fondo de garantía del pago de alimentos.

Para Muñoz, "no existe un perfil definido de víctima de la violencia de género, aunque lo que sí estamos percibiendo es una cierta contradicción intergeneracional, ya que mientras la población adulta cada vez se conciencia más y se muestra menos tolerante con la violencia, entre los jóvenes ocurre lo contrario, y la prueba está en el incremento de las actitudes violentas.

Muere una mujer de 84 años en un incendio causado por un brasero

La anciana, que fue encontrada sobre la cama en su casa de la avenida de la Estación, falleció por inhalación de humos

JOSÉ MANUEL CABEZAS , PUENTE GENIL | 15.11.2015 - 05:01

Una mujer de 84 años, cuya identidad responde a las iniciales R. P. R. perdió la vida en la madrugada de ayer tras declararse un incendio en la vivienda donde residía en el número 167 de la avenida de la Estación de Puente Genil, según informó el Centro de Coordinación de Emergencias (Cecem) 112. Del fuego avisaron a las 00:25 varios vecinos de la zona a la Policía Local. Dos patrullas se dirigieron rápidamente al lugar del siniestro y, tras comprobar la veracidad de los hechos, alertaron de lo acaecido a los servicios sanitarios y a los bomberos.

El parque pontanés del Consorcio Provincial de Prevención de Incendios desplazó a dos camiones de bomberos, mientras que la Empresa Pública de Emergencias Sanitarias (EPES) trasladó a un equipo médico integrado por una doctora, un técnico y un conductor de ambulancia. Tras entrar en el interior del piso, los

bomberos localizaron a la propietaria tendida sobre la cama en un evidente mal estado de salud, por lo que fue trasladada al hospital. Los especialistas esperaron el tiempo correspondiente para que desapareciera el humo y realizar la inspección ocular.

Según las primeras hipótesis resultado de estas pesquisas, el fuego habría comenzado en la mesa camilla situada en el salón; aunque las llamas no llegaron al dormitorio donde descansaba la mujer, sí lo hizo el humo. A falta de lo que dictamine la autopsia, la víctima habría fallecido por inhalación. R. P. R. era muy querida por la propia Policía Local, ya que durante la ola de calor del pasado verano los agentes la visitaron en varias ocasiones dentro del seguimiento a personas vulnerables decretado en momentos de climatología adversa.

La conjunción de brasero y mesa camilla suele ser la principal causa de incendio en domicilios durante el otoño y el invierno. Las autoridades recomiendan extremar la precaución cuando se utiliza este método de calefacción, que cada invierno suele dejar un buen número de siniestros y víctimas. Muchos de los afectados suelen ser personas de avanzada edad que se olvidan de desenchufar los aparatos eléctricos por la noche.

Absueltos dos menores acusados de agresión sexual a otra menor

La Audiencia ratifica una sentencia anterior emitida por el Juzgado de Menores

E. P. | 15.11.2015 - 01:00

La Audiencia Provincial de Córdoba ha confirmado la sentencia del Juzgado de Menores que absolvió a dos niños, de unos 15 años, que estaban acusados de delitos de agresión sexual y abuso sexual, supuestamente cometidos sobre una menor, de unos 13 años en el momento de los hechos, que presentaba "un leve retraso madurativo", con "una discapacidad del 39%", en la localidad de Puente Genil. Según recoge la sentencia, el tribunal ha revisado la prueba practicada, "comprobando la coherencia aplicada al caso por el juez", todo ello conforme a las razones que explica para aplicar el principio in dubio pro reo y llegar a la conclusión de "no poder considerarse acreditado que existiese una oposición" por parte de la menor a la ejecución de los actos o, por lo menos, que lo comunicase a los menores, de modo que "tuviesen conciencia de una posible falta de asentimiento".

En este sentido, la Audiencia ha desestimado los recursos de apelación interpuestos por el Ministerio Público y la acusación particular, que reclamaban que fueran condenados ambos menores, que han estado representados por los abogados Marcos Santiago y Manuel Reyes, quienes impugnaron los recursos. Los magistrados señalaron que "la única prueba de cargo es la declaración de la perjudicada", apoyada en el dictamen de psicólogas que "le otorgan credibilidad". E indicaron que el juez de la primera instancia "cuestiona la credibilidad subjetiva de la víctima".

Según recoge la sentencia del Juzgado de Menores, los hechos ocurrieron en junio de 2014, después de que la menor inició contactos a través de la red social Tuenti con uno de los menores, al que conocía del instituto, y que "le gustaba mucho, no siendo correspondida", si bien dicho menor "reiteradamente le decía que le

gustaría mantener relaciones sexuales con ella, y que si no, no quería nada", ante lo cual la menor, según el juez, "eludía el tema o asentía por no desairar" al menor.

En los fundamentos de la resolución judicial inicial, el juez manifiesta que "alberga serie dudas de que la menor no consintiera las relaciones". Cabe destacar que la Fiscalía pedía para los menores internamiento en un centro cerrado durante cuatro años, complementado con una medida de libertad vigilada durante tres años, así como una orden de alejamiento durante cinco años, mismas penas que solicitaba la acusación, además de una indemnización de unos 33.000 euros.

Fallece una anciana por inhalación de humo



Sábado, 14 Noviembre 2015 11:26 • Virginia Requena Cid

Esta madrugada fallecía una anciana de Puente Genil en su vivienda de la avenida de la Estación. Pasadas las doce y media de la madrugada un vecino alertaba a la Policía Local de un incendio en una casa unifamiliar. Toda la Información con PUENTE GENIL TV (Informativos). Cuerpos de la Policía Local, Guardia Civil, miembros del 112, Bomberos, dos vehículos de bomberos con tres efectivos, así como la ambulancia del Chare dotada de personal médico. Acudieron al lugar de los hechos donde comprobaron la virulencia de las llamas.

En el interior una mujer de 85 años se encontraba en su cama responde a las iniciales R.P. Según ha podido saber GRUPO COMUNICA, todo se debe a un incendio cuyo foco podría estar en un brasero encendido y que prendió por las enaguillas. Las llamas no llegaron al dormitorio, por lo que el fallecimiento se produjo por inhalación de humo. Persona muy querida recibía el servicio de ayuda a domicilio. Vivía sola desde que quedó viuda.

Concentración mañana en el Romeral en señal de repulsa hacia los atentados terroristas de París



Sábado, 14 Noviembre 2015 14:22 • Rocío Díaz

El Ayuntamiento de Puente Genil convoca a la ciudadanía mañana domingo a las 12.00 horas a una concentración en la Plaza del Romeral para guardar un minuto de silencio en señal de repulsa hacia los atentados de anoche en Francia. Y es que, los ataques que se han perpetrado en centro de París, han causado más de 127 muertos. La ola de atentados duró horas y la Alcaldía de París ha pedido a sus habitantes que no salgan de sus casas. El Hexágono se encuentra en estado de emergencia y con las fronteras cerradas. Hay, además, más de 250 heridos, de los que 99 están en "estado grave".

Fallece una mujer en el incendio de una vivienda en la Avenida de la Estación



Noticias | 14/11/2015 - 11:00 | Juan Carlos Campaña |

Una mujer ha fallecido en el incendio de una casa ocurrido esta madrugada en la Avenida de la Estación de Puente Genil. La vivienda afectada se encuentra en el número 167 de la Avenida de la Estación, frente a las dependencias de Sodepo. Según informó el servicio de Emergencias 112 Andalucía, el fuego se originó poco después de la medianoche en el salón del inmueble afectado. Al lugar del suceso se desplazaron rápidamente efectivos del Parque de Bomberos de Puente Genil, servicios médicos, Policía Local y Guardia Civil. La fallecida, una mujer de avanzada edad, vivía sola en el inmueble y fue encontrada por los bomberos tumbada en la cama. Una familia de una casa contigua ha tenido que ser desalojada durante la intervención de los operativos.

Unas pancartas en las farolas de Puente Genil recuerdan a las mujeres asesinadas por la violencia machista

Se trata de una actividad de sensibilización respecto a esta lacra social con la que se pretende hacer visible la magnitud del problema



Viernes, 13 Noviembre 2015 08:08 Redaccion Andalucía Centro

Organizado por la Federación Local de Asociaciones de Mujeres "Orillas del Genil, en coordinación con la concejalía de Igualdad del Ayuntamiento de Puente Genil, y como parte de las actividades que conmemoran del 25 de noviembre, Día Internacional Contra la Violencia de Género, este jueves se ha procedido a colocar en las farolas de las calles Susana Benítez, Manuel Reina y Paseo del Romeral unas pancartas con los

nombres de las mujeres asesinadas por la violencia machista desde el 25 de noviembre del pasado año hasta el día de hoy.

Se trata de una actividad de sensibilización respecto a esta lacra social con la que se pretende hacer visible la magnitud del problema, ya que son muchas las mujeres que sufren esta violencia, siendo los asesinatos el punto final de la violencia machista. Otro de los objetivos de esta acción es recordar a cada una de estas mujeres por su nombre para que no caigan en el olvido, como un número más formando parte de una estadística.

La salud cerebral tema central de una charla informativa ofrecida por el centro Creysade de Puente Genil

Durante el acto, se resaltó la importancia del programa que desarrolla en este centro



Viernes, 13 Noviembre 2015 08:17 Redaccion Andalucía Centro

La neuroplasticidad y la salud cerebral, conceptos en los que se apoya en el servicio de estimulación y rehabilitación cognitiva que ofrece la clínica de rehabilitación, salud deportiva y especialidades médicas Creysade, fueron los argumentos de una charla informativa impartida por la psicóloga Juana García este jueves en el salón de usos múltiples de la Biblioteca Ricardo Molina de Puente Genil.

En su intervención, la psicóloga señaló que el programa que se impartirá en el centro constaba de tres sesiones: la formación de las personas en la relajación y meditación, la estimulación cognitiva a través de un programa de estimulación y los hábitos de vida saludable, señalando que la idea era “trabajar sobre la salud cerebral como salud inteligente, cómo mantener un cerebro sano y activo durante toda la vida”.

La jornada contó con la presencia del alcalde, Esteban Morales, y del gerente del centro, Agustín Reina, quien resaltó la trascendencia de la rehabilitación cognitiva, “de suma importancia para las personas mayores o para los más jóvenes con algún problema de esta tipología”, señalando que el nuevo centro contaba con 27 profesionales de todas las especialidades médicas.

Por su parte, el alcalde, con su asistencia, quiso apoyar este nuevo proyecto vinculado con la mejora de la salud de la ciudadanía, “lo que supone –dijo- un salto cualitativo en cuanto a la actual oferta en este mismo ámbito, que recoge el tratamiento de una de las partes más importantes de nuestro cuerpo, y que tiene mucho que ver con nuestra calidad de vida”.